



I. MUNICIPALIDAD DE PELARCO

CONCURSO PÚBLICO PARA APOYO FAMILIAR INTEGRAL

Programa Familias – Seguridades y Oportunidades

Convenios de Transferencia FOSIS

Se solicita Profesional para cubrir 01 vacante por jornada completa, para el cargo de Apoyo Familiar Integral en la comuna de Pelarco, a desempeñarse en la misma comuna, con imputación a presupuesto del convenio de transferencia entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social e imputación a presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Pelarco.

I. PERFIL DEL APOYO FAMILIAR INTEGRAL:

El perfil requerido en el llamado a concurso se caracteriza por:

a. Educación

- Profesionales del área de las ciencias sociales, titulados en universidades o institutos profesionales.

b. Conocimientos:

- Experiencia en intervención con familias vulnerables
- Nivel usuario de Programas computacionales Microsoft Office (Word, Excel) y uso de internet.
- Conocimientos básicos en el Sistema de Protección Social.
- Conocimientos en Modelo de trabajo en Red y enfoque comunitario.
- Conocimientos en enfoque de Género.
- Conocimiento y manejo en temática violencia contra la mujer

c. Competencias: Se requiere a un/a profesional que presente las siguientes competencias:

- Interés y motivación por el trabajo en terreno con población en situación de extrema pobreza, pobreza y vulnerabilidad; lo que implica disposición para adecuar los horarios a los tiempos de las familias.
- Interés y compromiso con el trabajo con familias en situación de extrema pobreza, pobreza, vulnerabilidad, motivando la participación de hombres y mujeres.
- Compromiso con la superación de la pobreza.
- Disposición al cambio y al conocimiento continuo.
- Habilidades para establecer relaciones de trabajo positivas y colaborativas.
- Habilidades para el trabajo en equipo.
- Conocimiento de las redes institucionales locales y capacidad de generar nuevas redes dirigidas a familias y personas en situaciones de pobreza.
- Experiencia en el área social y conocimiento de las temáticas del programa.

II.- DURACIÓN

- El Profesional se desempeñará en el cargo desde el 03 de febrero hasta el 31 de diciembre del año en curso.

III.- REMUNERACIONES

El/la profesional tendrá un sueldo mensual por jornada de 44 horas semanales por un monto bruto mensual de \$1.186.400, correspondiente honorarios base comunal, fijado en el presupuesto asignado a la comuna. Monto imputable a recursos del Convenio de Transferencia del Programa de Acompañamiento Familiar Integral entre FOSIS Maule, para cubrir 22 horas semanales (\$593.200) y a la I. Municipalidad de Pelarco, para cubrir las otras 22 horas (\$593.200).

Total, Bruto mensual: \$1.186.400

IV. NOMBRE DEL CARGO, CALIDAD CONTRACTUAL, DURACIÓN DEL CONTRATO:

- La postulación está dirigida a contratar:

01 vacante, del cargo Apoyo Familiar Integral del Programa Familias Seguridades y Oportunidades, en calidad de prestador de servicios. Con contrato a honorarios desde el 3 de febrero hasta el 31 de diciembre de 2025.

V. FUNCIONES A CONTRATAR:

- **El/la Apoyo Familiar Integral** deberá implementar las modalidades de Acompañamiento Familiar Integral. En conformidad con lo que indica la Norma Técnica vigente y en conformidad a lo señalado por el Reglamento de la Ley 20.595, sobre el Subsistema de Protección y Promoción Social Seguridades y Oportunidades.
- **Implementar el Programa de Acompañamiento Familiar Integral**, según los convenios celebrados entre el Ejecutor y el FOSIS, en el domicilio, los barrios y localidades, donde habitan las familias o de forma remota, propiciando la participación equitativa de hombres y mujeres en las sesiones individuales, familiares, grupales y sociocomunitarias (en el caso de ser autorizadas por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia), gestionando la dimensión sociocomunitaria, de conformidad a lo señalado por el Reglamento de la Ley 20.595, sobre el Subsistema Seguridades y Oportunidades y la “Norma Técnica Programa Familias - Seguridades y Oportunidades” vigente.
- Además, deberá mantener estrictamente el orden de asignación de las familias que han sido derivadas por el/la Jefe/a de la Unidad de Intervención Familiar y seguir las orientaciones conceptuales, metodológicas y operativas puestas a disposición por el FOSIS.
- Realizar el acompañamiento psicosocial y sociolaboral de las familias asignadas, usando los instrumentos y metodologías diseñadas por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.
- Las tareas de acompañamiento psicosocial y sociolaboral deben ser desarrolladas procurando adaptarse a los horarios disponibles de las familias para la realización de las actividades señaladas en la Metodología; contando con un horario flexible.
- Seguir las orientaciones conceptuales, metodológicas y operativas puestas a disposición por el FOSIS como entidad encargada de la Asistencia Técnica del programa.
- Realizar el registro de la información emanada de la intervención en las carpetas y en el/los sistemas/s de registro provistos por el Ministerio.
- La naturaleza del rol para el cargo implica la realización de trabajo en terreno, acompañamiento remoto si FOSIS autoriza, como consecuencia de estado de alerta sanitaria, lo cual constituye realizar el acompañamiento en modalidad mixta o presencial.

- Trabajar con cada familia según las orientaciones metodológicas un diagnóstico, plan de intervención, profundización diagnóstica, Planes de desarrollo familiar y laboral, cierre de la intervención.
- Trabajar con la red local y gestionar en conjunto con la familia, activar recursos de la oferta programática que apoyen el bienestar familiar, como también acompañar psicosocialmente al grupo familiar.

VI.- INFORMACIÓN A PRESENTAR (admisibilidad)

- a) Currículum de los últimos 2 años.
- b) Experiencia de al menos 1 año en el área social
- c) Fotocopia de certificado de título.
- d) Certificado de antecedentes con una antigüedad no menos a 3 meses
- e) Fotocopia certificados que acrediten capacitaciones y/o formación complementaria y post- títulos. Preferencia en materias de género, donde se incluye, al menos 16 horas certificadas. Los certificados serán vigentes hasta 60 meses de anterioridad a esta postulación.
- f) Certificado de experiencia laboral
- g) Certificado emitido por el Registro Civil que indica que la persona no tiene inhabilidades para trabajar con niños y niñas, según lo señalado en el artículo 39 bis del Código Penal, según lo señalado por el N°2 del Artículo N°2 de la Ley N°20.594.

VII. Lugar y plazo de la entrega de antecedentes:

Los antecedentes serán recepcionados en formato físico, sobre cerrado, indicando concurso y vacante que postula y remitente; hasta las 16:00 horas del día miércoles 22 de enero de 2025, en dependencias de Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Pelarco, ubicada en Calle san Pedro s/n.

VII.- EVALUACIÓN

Estudios y Experiencia Laboral	40%
Entrevista Personal	60%

VIII. CRONOGRAMA DEL CONCURSO:

1.-CONVOCATORIA A CONCURSO PUBLICO PARA APOYO FAMILIAR INTEGRAL	DEL 14 AL 22 DE ENERO 2025
---	----------------------------

2.- ETAPA DE ADMISIBILIDAD: REVISIÓN DE ANTECEDENTES Y DOCUMENTACIÓN	24 de ENERO 2025
3.- ETAPA DE ANALISIS CURRICULAR	24 de ENERO 2025
4.- ETAPA DE ENTREVISTA	28 de ENERO 2025
5.- PROCESO DE CIERRE DEL CONCURSO	29 de ENERO 2025
6.- COMUNICACIÓN DE LOS RESULTADOS	30 de ENERO 2025
7.- INICIO DE FUNCIONES	03 de FEBRERO 2025

X.PUBLICACIÓN

Los antecedentes serán publicados en la página web municipal www.pelarco.cl, desde el día 14 de enero 2025, hasta el día 22 de enero 2025.

XI. CONSULTAS Y ACLARACIONES

Las consultas deben realizarse vía correo electrónico al jefe de Unidad de Intervención Familiar Jaime Monsalve Otárola al correo jmonsalve@pelarco.cl.

XII. COMUNICACIÓN DE RESULTADOS:

Una vez realizadas las etapas técnicas, la autoridad comunal procederá seleccionar los/as profesionales del listado de preselección o terna indicada en acta por la comisión evaluadora. Dicha resolución será notificada personalmente o por vía correo electrónico, respecto de la oportunidad en que debe asumir sus funciones. No obstante, lo señalado anteriormente, se deja establecido que la resolución del concurso y notificación respectiva será a más tardar el día 30 de enero 2025.